

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 516.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL ASISTENTE OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO RICARDO ATILIO CUEVAS BRUGADA COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR FALLECIMIENTO

Asunción,1 de julio de 2024

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/N° 347/2024 del 25 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones del Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Ricardo Atilio Cuevas Brugada como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública" establece que "la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por (...) e) muerte".

Que el artículo 1º del Decreto Nº 8144/2006 del 8 de septiembre de 2006, autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y Secretarios Ejecutivos de las Secretarias de Estado, a aceptar las renuncias de los funcionarios públicos a su cargo, a excluir a los funcionarios fallecidos de los registros pertinentes, y a conceder o denegar los permisos especiales solicitados, com o sin goce de sueldo, por Resolución de cada institución, debiendo comunicar tales medidas administrativas a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República.

El certificado del Acta de Defunción Nº 1736624, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia, en el cual consta el fallecimiento del señor Ricardo Atilio Cueyas Brugada, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, acaecido el 6 de junio de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Dar por terminadas las funciones del Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Tècnico Ricardo Atilio Cuevas Brugada, con cédula de identidad civil número 311.280, como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por fallecimiento, acaecido el 6 de junio de 2024, constatado por certificado del Acta de Defunción Nº 1736624, expedido por la Dirección General del Registro del Estdo Civil, dependiente del Ministerio de Justicia.

Art. 2° Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y archivar.

Embajador Victor Verdun Ministro Sustituto

7.70